

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

SOLICITUD DE PRE-COTIZACION

Fecha: 02 de marzo de 2020

Señores:

- VISIONAMOS SALUD
- HS AE QUALITAS

ADVERTENCIA	LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSEQUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.														
OBJETO	LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PERSONAL CIVIL Y PERSONAL MILITAR PARA EL GRUPO AÉREO DEL CASANARE, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS														
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	LA PRESENTE OFERTA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 90 DÍAS														
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Ver anexo No. 01														
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PLAZO	Todos los exámenes se deberán realizar a más tardar el día 05 DE AGOSTO DEL 2020 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO LO QUE OCURRA PRIMERO.													
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<p>EL CONTRATISTA deberá otorgar cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo señalados en el Decreto 1082 de 2015, que cubra los siguientes amparos:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 40%;">AMPARO</th> <th style="width: 10%;">%</th> <th style="width: 50%;">VIGENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento del contrato</td> <td style="text-align: center;">10%</td> <td>Desde la fecha de firma del contrato hasta por el término de liquidación del contrato.</td> </tr> <tr> <td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</td> <td style="text-align: center;">5%</td> <td>Desde la firma del contrato hasta por el plazo de ejecución del contrato y tres años más.</td> </tr> <tr> <td>Calidad del servicio</td> <td style="text-align: center;">20%</td> <td>Desde la fecha de firma del contrato hasta por el término previsto para la ejecución.</td> </tr> </tbody> </table>		AMPARO	%	VIGENCIA	Cumplimiento del contrato	10%	Desde la fecha de firma del contrato hasta por el término de liquidación del contrato.	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%	Desde la firma del contrato hasta por el plazo de ejecución del contrato y tres años más.	Calidad del servicio	20%	Desde la fecha de firma del contrato hasta por el término previsto para la ejecución.
	AMPARO	%	VIGENCIA												
	Cumplimiento del contrato	10%	Desde la fecha de firma del contrato hasta por el término de liquidación del contrato.												
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%	Desde la firma del contrato hasta por el plazo de ejecución del contrato y tres años más.												
Calidad del servicio	20%	Desde la fecha de firma del contrato hasta por el término previsto para la ejecución.													
FORMA DE PAGO	<p>EL MINISTERIO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, así:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 40%;">FECHA RADICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA PAGO</th> <th style="width: 20%;">VALOR EL PAGO</th> <th style="width: 40%;">PAC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">05 DE AGOSTO DEL 2020</td> <td style="text-align: center;">100%</td> <td style="text-align: center;">QUINTO BIMESTRE DEL AÑO 2020</td> </tr> </tbody> </table> <p>NOTA 1: La forma de pago establecida no será obstáculo para que una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de la vigencia fiscal del año 2020.</p> <p>NOTA 2: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p>		FECHA RADICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA PAGO	VALOR EL PAGO	PAC	05 DE AGOSTO DEL 2020	100%	QUINTO BIMESTRE DEL AÑO 2020							
FECHA RADICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA PAGO	VALOR EL PAGO	PAC													
05 DE AGOSTO DEL 2020	100%	QUINTO BIMESTRE DEL AÑO 2020													
REQUISITOS JURÍDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio. 2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. 3. Fotocopia cedula de ciudadanía. 4. Situación militar. 5. Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales para personas jurídicas y naturales nacionales. 6. Reporte de multas y sanciones de contratos anteriores. 														
REQUISITOS ECONÓMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACIÓN	<p>El Cotizante deberá anexar para la futura contratación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - RUT - Certificación cuenta bancaria. - Valoración económica 														

	REQUISITOS TÉCNICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACIÓN	Ver anexo No. 01
VALOR OFRECIDO	Quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Se solicita la entrega de la cotización en medio digital de la información requerida en esta solicitud al siguiente correo electrónico: juan.angel@fac.mil.co y nelly.serrano@fac.mil.co , a más tardar el día 09 de marzo de 2020 a las 16:00 horas.	

ANEXO 1 FICHA TÉCNICA

La siguiente es la ficha técnica de los exámenes médicos ocupacionales que se tendrá en cuenta para el desarrollo del presente proceso contractual.

FICHA TÉCNICA																						
Identificación Adicional Requerida																						
Se establece la lista de los exámenes médicos laborales que se van a requerir durante la presentación del servicio de acuerdo a las actividades desarrolladas en la unidad.																						
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>UNIDADES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>OSTEOMUSCULAR</td> <td>36</td> </tr> <tr> <td>ALTURAS</td> <td>89</td> </tr> <tr> <td>SOLVENTES</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>BPM</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>AUDIOMETRÍA</td> <td>23</td> </tr> <tr> <td>OPTOMETRÍA</td> <td>32</td> </tr> <tr> <td>ESPIRÓMETRO</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>RADIACIÓN</td> <td>4</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	UNIDADES	OSTEOMUSCULAR	36	ALTURAS	89	SOLVENTES	3	BPM	7	AUDIOMETRÍA	23	OPTOMETRÍA	32	ESPIRÓMETRO	2	RADIACIÓN	4		
DESCRIPCIÓN	UNIDADES																					
OSTEOMUSCULAR	36																					
ALTURAS	89																					
SOLVENTES	3																					
BPM	7																					
AUDIOMETRÍA	23																					
OPTOMETRÍA	32																					
ESPIRÓMETRO	2																					
RADIACIÓN	4																					
FICHA TÉCNICA EXÁMENES CLÍNICOS MANIPULADORES DE ALIMENTOS																						
Paquete completo de exámenes clínicos para manipulador de alimentos que deberá contener:																						
ÍTEM	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA Y DE CALIDAD	MEDIDAS	CANTIDAD																		
1	EXÁMENES CLÍNICOS PARA MANIPULADORES DE ALIMENTO:	LABORATORIO CLÍNICO FROTIS DE GARGANTA	UND	1																		
2	EXÁMENES CLÍNICOS PARA MANIPULADORES DE ALIMENTO:	LABORATORIO CLÍNICO KOH.	UND	1																		
3	EXÁMENES CLÍNICOS PARA MANIPULADORES DE ALIMENTO:	LABORATORIO CLÍNICO COPROLÓGICO	UND	1																		
FICHA TÉCNICA EXAMEN OCUPACIONAL PARA PERSONAL CIVIL																						
ÍTEM	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA Y DE CALIDAD	MEDIDAS	CANTIDAD																		
1	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL	CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	UND	1																		
2	EXAMEN OPTOMÉTRICO COMPLETO	EXAMEN OPTOMÉTRICO COMPLETO	UND	1																		
3	EXAMEN AUDIOMETRÍA	EXAMEN AUDIOMETRÍA	UND	1																		
4	ESPIRÓMETRÍA	EXAMEN ESPIRÓMETRÍA	UND	1																		
NOTA: Los resultados de las valoraciones complementarias deben hacer parte de la historia clínica ocupacional y serán analizados por el médico en la respectiva evaluación médica ocupacional.																						
FICHA TÉCNICA EXAMEN OCUPACIONAL PARA TRABAJO EN ALTURAS																						
ÍTEM	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA Y DE CALIDAD	MEDIDAS	CANTIDAD																		
1	PAQUETE EXÁMENES PARA TRABAJO EN ALTURAS	PAQUETE EXÁMENES PARA TRABAJOS EN ALTURAS EL CUAL DEBE CONTENER LOS SIGUIENTES EXÁMENES: <ul style="list-style-type: none"> • EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL • EXAMEN AUDIOMETRÍA • EXAMEN OPTOMÉTRICO COMPLETO • CUADRO HEMÁTICO • GLICEMIA • PERFIL LÍPIDO • ELECTROCARDIOGRAMA 	UND	1																		

FICHA TÉCNICA EXAMEN OCUPACIONAL PARA EXPOSICIÓN A SOLVENTES

ÍTEM	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA Y DE CALIDAD	MEDIDAS	CANTIDAD
1	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL	CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	UND	1
2	EXAMEN OPTOMÉTRICO COMPLETO	EXAMEN OPTOMÉTRICO COMPLETO	UND	1
3	EXAMEN AUDIOMETRÍA	EXAMEN AUDIOMETRÍA	UND	1
4	ESPIRÓMETRÍA	EXAMEN ESPIRÓMETRÍA	UND	1
5	CUADRO HEMÁTICO	EXAMEN CUADRO HEMÁTICO	UND	1
6	TRANSAMINASAS	EXAMEN TRANSAMINASAS	UND	1

FICHA TÉCNICA EXAMEN OCUPACIONAL PARA EXPOSICIÓN A RADIACIÓN

ÍTEM	DENOMINACIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA Y DE CALIDAD	MEDIDAS	CANTIDAD
1	FROTIS DE SANGRE PERIFÉRICA	FROTIS DE SANGRE PERIFÉRICA	UND	1

OBLIGACIONES DEL OFERENTE:

- Se deben cotizar los exámenes por precios unitarios con el fin que el oferente sostenga los precios durante la ejecución del contrato. Así mismo se solicitarán exámenes medico ocupacionales hasta completar el presupuesto oficial.
- Para efectos de determinar la oferta de menor valor, se realizará suma de los valores unitarios de cada oferta.
- Deberá presentar fotocopia de las licencias para prestar servicios de salud ocupacional y fotocopia de las licencias del personal médico que prestará el servicio, siendo este personal idóneo, para realizar la práctica de exámenes ocupacionales periódicos, así como con equipos e insumos en óptimas condiciones que garanticen un servicio de excelente calidad. **SE DEBE ADJUNTAR CON LA OFERTA ECONÓMICA LA LICENCIA DEL MÉDICO OCUPACIONAL QUE PRESTARÁ LOS SERVICIOS A LA UMA.**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- El servicio debe realizarse incluyendo:
- La realización de las Historias Clínicas Ocupacionales.
- La custodia de las Evaluaciones Médicas Ocupacionales y de la Historia Clínica Ocupacional cumpliendo con los requisitos y procedimientos de archivo conforme a las normas legales vigentes para la Historia Clínica (Resolución 2346 de 2007, por la cual se regula la práctica de evaluaciones medicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales).
- El contratista debe emitir el Diagnóstico de condiciones de salud en físico y digital de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2346 de 2007, Artículo 18 y el contenido mínimo es:
 - ✓ Información sociodemográfica de la población trabajadora (sexo, grupos etarios, composición familiar, estrato socioeconómico).
 - ✓ Información de antecedentes de exposición laboral a diferentes factores de riesgos ocupacionales.
 - ✓ Información de exposición laboral actual, según la manifestación de los trabajadores y los resultados objetivos analizados durante la evaluación médica. Tal información deberá estar diferenciada según áreas u oficios.
 - ✓ Sintomatología reportada por los trabajadores.
 - ✓ Resultados generales de las pruebas clínicas o para clínicas complementarias a los exámenes físicos realizados.
 - ✓ Diagnósticos encontrados en la población trabajadora.
 - ✓ Análisis y conclusiones de la evaluación.
 - ✓ Recomendaciones.

Mencionado diagnóstico deberá ser entregado en los siguientes 10 días calendario, una vez realizados todos los exámenes correspondientes. Debe tenerse en cuenta que, en todo caso, todas las actividades deben realizarse dentro del plazo de ejecución del contrato.

- La entrega de los certificados médicos, indicando las restricciones existentes si las hay y las recomendaciones o condiciones que se requiera adaptar para que el trabajador pueda desempeñar su labor, las certificaciones deberán estar firmadas por el trabajador y por el médico evaluador, con indicación de los números de registro médico y de la licencia en salud Ocupacional vigente.
- Las tomas de las muestras de laboratorio serán realizadas por personal Bacteriólogo o Auxiliar de Enfermería.
- El personal de laboratorio debe tener en cuenta las medidas de bioseguridad para la toma, recepción y análisis de muestras; los exámenes de laboratorio deben contemplar el uso rutinario de las barreras protectoras que eviten el contacto de la piel o mucosas del personal con sangre y fluidos corporales. Para ello tener en cuenta:
 - ✓ Usar guantes de goma o plástico, quirúrgicos, al manipular las muestras
 - ✓ Uso de guantes en la realización de punciones venosas y capilares.

- ✓ En algunas circunstancias, utilizar mascarillas, anteojos protectores y pechero impermeable.
 - ✓ Debe prevenirse lesiones causadas por material corto punzante durante la realización de procedimientos clínicos, limpieza de material y eliminación de desechos.
 - ✓ Tomar medidas para prevenir que el personal con lesiones en las manos en la piel tenga contactos con fluidos corporales de alto riesgo.
-
- Los exámenes médicos ocupacionales, deberán ser realizados por Médicos Especialistas en Salud Ocupacional y/o Medicina del Trabajo con licencia vigente según legislación colombiana (Res. No. 2346 de julio 11 de 2007).
 - El contratista debe emitir a la Unidad Militar Aérea el certificado de aptitud laboral de cada funcionario en físico y digital.
 - El contratista debe garantizar la retroalimentación de los resultados de los exámenes médicos practicados al funcionario, quedando por escrito en el certificado de aptitud psicofísica, con el fin que inicie tratamiento en caso de requerirlo.
 - El contratista debe proporcionar a la Sección de seguridad y Salud en el Trabajo de la UMA las bases de datos de los exámenes médicos ocupacionales, en caso de que este los requiera con el fin de adelantar y alimentar los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica en digital.
 - Contar con elementos, insumos o equipos que se requieran para la realización de los exámenes y demás valoraciones, los cuales deberán ser cubiertos en su totalidad por el contratista.
 - Si los exámenes médicos son realizados en las instalaciones del contratista, se debe tener en cuenta que el personal militar y civil no podrá ausentarse de su lugar de trabajo por más de 3 horas.
 - Los exámenes deberán tomarse en horarios de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 16:30 horas.



Capitán ANGEJ. NOGUERA JUAN SEBASTIAN
Gerente Proyecto



Elaboró: ST CAMARGO / JEFE SST